



Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray(S), 26 ENE 2023

RESOLUCIÓN N° 0249 - 023

VISTO:

La solicitud de autorización por comisión de servicio a la Ciudad de Salta por parte de la Secretaria de Hacienda Sra. Sandra Fernández, y,

CONSIDERANDO:

Que, la funcionará deberá reunirse con autoridades de Auditoría y Escribanía de la Provincia en referencia a temas de su área de carácter urgente por lo que se hace necesario la presencia de la misma, por lo que, el E.M da lugar al pedido efectuado.

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viático por la comisión a los lugares mencionados. -

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE

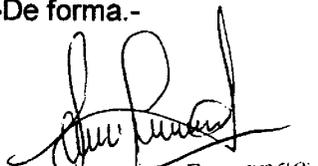
Art.1°.- COMISIONAR a la Secretaria de Hacienda Sra. Sandra Fernández DNI N° 16.909.534, a la Ciudad de Salta, por el día 27/01/023, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS. -

Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (01) día de viático correspondiente al día 27/01/023, más el 100% del plus adicional pecuniario complementario, según Resolución Municipal N° 877/022 más pasajes i/v con cargo de rendición, a nombre la Secretaria de Hacienda Sra. Sandra Fernández DNI N° 16.909.534.

Art. 3°.-La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. 4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art. 5°.-De forma.-


Sandra E. Fernández
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




Sarzor Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
ALCALDE DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

*Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán*

*Coord. Desp.Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque*